*Municipalidad de Santa Fe del Paraná*
**Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021 3271435**
**INTENDENCIA**

***RESOLUCIÓN N° 103/14 I.M.***

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR CONTRATO DIRECTO A LA EMPRESA MACRO GENERAL SERVICE de Edgar Daniel Cáceres Báez RUC N° 2.050.847-6, LA CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTÍNEZ PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO 2014.

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 29 de mayo de 2014

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación Directa para la Construcción de Tinglado en el Asentamiento Santiago Martínez en fecha 29/05/2014 según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 273589.

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el siguiente oferente con su respectiva propuesta: MACRO GENERAL SERVICE 97.685.640; EA CONSTRUCCIONES 99.148.200; PEREZ E AGUAYO SRL 99.242.600 y CONSTRUCTORA EL EDEN 97.686.080.----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales del servicio concursado, así como del cotejo de las ofertas comerciales entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la contratación por Contratación Directa a la empresa "MACRO GENERAL SERVICE" para los servicios concursados, por ser la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad, y por ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución;

*POR TANTO*, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA MACRO GENERAL SERVICE, LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTÍNEZ PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES EL EJERCICIO 2014, POR UN MONTO DE 97.685.640 Gs. (noventa y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta guaraníes), conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la provisión e instalación de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ SECRETARIA GENERAL

.....
Cristian A. Much
Secretario General

MUNICIPALIDAD SANTA FE DEL PARANÁ INTENDENCIA

.....
Joaquím Lopes Matheus
Intendente